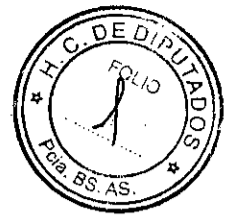


EXPTE. D - 368 / 10 - 11



*Provincia de Buenos Aires*  
**Honorable Cámara de Diputados**

## **PROYECTO DE RESOLUCION**

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

### **RESUELVE**

Declarar de Interés Legislativo la celebración del “Día de la Agricultura Nacional”, que se conmemora el día 2 de julio de cada año.

RICARDO ALBERTO MONTEANTI  
Diputado  
Bloque Frente para la Victoria  
H. C. Diputados Prov. de Bs. As.



*Provincia de Buenos Aires*  
**Honorable Cámara de Diputados**



## **FUNDAMENTOS**

Afirmar que la agricultura constituyó el pilar sobre el cual se construyó la economía de nuestro País, tiene razón en tanto, su aparición en nuestra historia, desde los albores de la Patria, permitió asentar poblaciones, construir pueblos, trazar caminos, extender ferrocarriles y acercar a todos aquellos, que provenientes de los lugares más lejanos del mundo, vinieron a poblar nuestro suelo.

A sido la agricultura, en la historia de la humanidad, la que permitió al ser humano detener su deambular, y transformarse en su ser sedentario, social, comunitario y solidario con sus semejantes, mancomunados en el esfuerzo de sacar de la tierra los frutos para su subsistencia.

Nuestra Provincia ha tenido desde principios del siglo XIX la presencia de migrantes que traían sus experiencias y se asentaron en las primeras colonias agrícolas, como Baradero, San Pedro o Santa Catalina

La riqueza de nuestro suelo permitió así crear una fuente que sirvió para presentar al mundo una alternativa valiosa en la provisión de los frutos de la tierra.

Independientemente de consideraciones políticas y análisis de los años posteriores, lo cierto es que la actividad agrícola fue el sustento de la economía nacional.

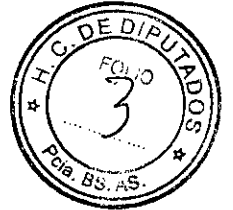
Desde la mitad del siglo XX, con la presencia activa de los trabajadores en la vida pública y en la producción de riqueza, este crecimiento comienza a delinearse como la raíz de una burguesía nacional, que con los años dió como resultado el desarrollo actual.

Las Ley de Arrendamientos y Aparcerías Rurales del año 1948 posibilitó así que los pequeños arrendatarios accedieran a la propiedad de la tierra, llegando a 78.000 los beneficiados.

Ya entonces tenía fuerte presencia las cooperativas agrarias, que unieron con el espíritu que caracteriza a esas asociaciones solidarias para lograr un mejor resultado al esfuerzo de todos y cada uno de ellos.

La necesaria tecnificación que demandaba el crecimiento de la actividad, y a partir del año 1948 se vio en nuestros campos la marcha orgullosa del tractor Pampa, producido en IAME, el primer tractor producido en Sudamérica, y del cual se llegaron a fabricar 3.500 unidades.

Está sobradamente demostrada, a partir de esa iniciativa, el crecimiento de la industria agropecuaria, quizá la más desarrollada y moderna del mundo.



**Provincia de Buenos Aires**  
**Honorable Cámara de Diputados**

Organismos como el INTA, creado con el propósito de impulsar el desarrollo y la investigación, presente desde la mitad del siglo pasado, con sus Centros Regionales, Estaciones Experimentales, Centros e Institutos de Investigación y más de sesenta Unidades de Extensión en nuestra Provincia, aportan el elemento científico para el crecimiento constante de la actividad agrícola.

A través de ese organismo y similares oficiales o privados, universidades e institutos de investigación han permitido obtener productos demandados en todo el mundo.

Estos datos y muchos más que se pueden corroborar con solo recorrer el interior bonaerense, ratifican el espíritu de la fecha que se celebra el "Día de la Agricultura Nacional", mancomunada estrechamente a la historia y al futuro del País.

Por todo lo expuesto, solicito de los señores Diputados, la aprobación del presente Proyecto